



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00054694-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por Coordinación Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, referente a la autorización y aprobación del Programa “SAE Conecta”, que brindará un punto de conectividad para los/as estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación superior y a la igualdad de oportunidades a todos los/as estudiantes, en el marco del nuevo escenario educativo virtual, que impone la pandemia por COVID-19;

Que en virtud de lo antes mencionado, resulta necesario proveer un espacio físico con equipamiento informático a aquellos estudiantes que no cuentan con equipos para el acceso a internet, y de este modo asegurar la continuidad con sus clases virtuales, exámenes y trabajos mientras continúen efectivas las medidas dispuestas en relación a la pandemia;

Que el Programa ut supra mencionado fue desarrollado en forma conjunta por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil de esta Secretaría y el Departamento Universitario de Informática – UNC;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se detallan las características del Programa;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar y aprobar el Programa “*SAE Conecta*”, que como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese a la Coordinación Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, y al Departamento Universitario de Informática – UNC. Cumplido, archívese.